



Expediente: A/SUM-011693/2026

IC: 2000022904

En virtud de lo dispuesto en los artículos 131 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en relación al procedimiento abierto del contrato titulado **"Suministro de equipamiento médico asistencial para centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes)"**, por ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en el **LOTE 2** se requiere a **PEREZ FERNANDEZ, MATERIAL MEDICO, S.L.**, para que dentro del **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que se envíe la notificación o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el perfil de contratante del órgano de contratación, presente la documentación especificada en la **cláusula 14** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), consistente en:

4.2.2. Conforme al artículo 89.1.e) **"Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante"**.

Criterios de selección:

Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas para cada uno de los elementos a suministrar recogidos en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

El licitador que haya presentado la mejor oferta deberá aportar fotos del elemento propuesto y descripción de sus características técnicas o su identificación en un catálogo de fábrica donde figuren también las características técnicas. No se aceptarán fotocopias de catálogo o manuales.

6.- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva en la Tesorería de la Comunidad de Madrid en el que conste el NIF de la empresa, por el siguiente importe:

Lote 2: 1.945,00 €

AVISO IMPORTANTE DE LA CAJA DE DEPÓSITOS

*En el supuesto de constitución de garantías en forma de **AVAL Y SEGURO DE CAUCION**, son las propias entidades garantes (avalistas y aseguradoras) las que presentan directamente las garantías en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid, mediante la nueva plataforma SEDA. Al garantizado se le remitirá el resguardo de constitución por correo electrónico y por NOTE. No se requiere ya por tanto la personación del garantizado en las dependencias de la Caja de Depósitos para realizar trámite alguno al respecto de la constitución de un aval o seguro de caución ni se admiten garantías firmadas electrónicamente y enviadas por correo electrónico a la Caja. El constituyente deberá contactar con su entidad garante para que ésta realice la presentación de la garantía en SEDA.*

*Para la constitución de garantías en **EFFECTIVO**, ésta puede realizarse telemáticamente, mediante transferencia remitiendo el interesado un correo de solicitud a la dirección que se indica más abajo. También podrá depositarla el interesado en metálico acudiendo a las dependencias de la Caja de lunes a viernes de 9 a 14h, en C/ Manuel Cortina, 2 (entrada por C/ Francisco de Rojas).*

Para cualquier consulta al respecto de la constitución de garantías y depósitos remitan un correo a: caja.comunidadmadrid@madrid.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidadmadrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000173814493007331903**

7.- Justificantes correspondientes al **pago del anuncio de licitación publicado en BOCM de fecha 29 de junio de 2026, por el siguiente importe:**

Lote 2: 299,27 €

Para abonar esta cantidad deberá proceder de la siguiente manera:

Efectuar el ingreso en cualquiera de las oficinas de CAIXABANK, en metálico, mediante cheque conformado o mediante transferencia a favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, CIF Q-7850065-I, en la cuenta bancaria **ES40 2100 8345 3413 0039 0808**, indicando:

- El nº de inserción 01/10275/26
- Nº de expediente **A/SUM-011693/2026**
- Empresa adjudicataria que realiza el pago.
- Organismo de la Comunidad de Madrid que convocó la licitación: Agencia Madrileña de Atención Social.

La documentación se presentará de cualquiera de las formas siguientes:

*-En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.*

-Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>

-A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>

Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, en su caso, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, se entenderá que ha retirado su oferta y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP, asimismo, se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

En Madrid, a la fecha de la firma,

LA JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: VALERO GÓMEZ MANUELA
Fecha: 2026.08.28 12:39

Manuela Valero Gómez

PEREZ FERNANDEZ, MATERIAL MEDICO, S.L. B82032467



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000173814493007331903**